



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE DAVIVIENDA S.A. CONTRA
MANUEL RAMON CARDOZO MOLINA. RADICACIÓN No. 2019-00301-00.-

De conformidad a la petición que antecede, se reconoce a
MULTIVENTAS SAS como cesionario de los derechos del crédito aquí
cobrado por DAVIVIENDA S.A. en la forma y términos del escrito de
cesión.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c60cbe20ab0fc5296eed0772631f03b553da7471c7e73cf92cd5cd28ef490fe**

Documento generado en 27/09/2022 05:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>